

Santo Domingo, D.N.
11 de marzo del 2024

GAF-0274

Señor
Lic. Ernesto A. Bournigal
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

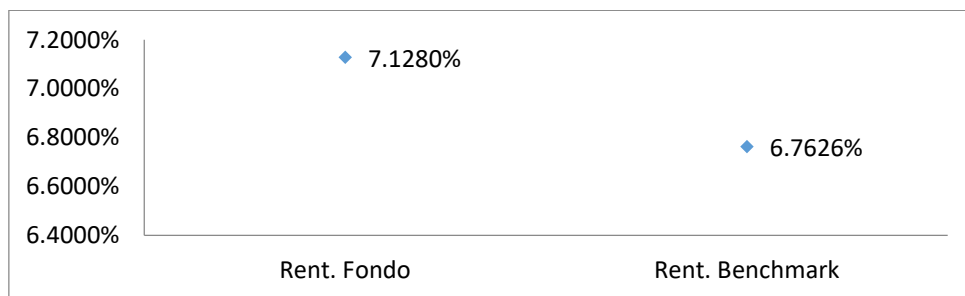
Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Reservas Larimar para el mes de febrero 2024.

Estimados señores:

En cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Art. 84 párrafo II literal g y el Anexo XIII de la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNV-2017-35-MV, la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado R-CNMV-2022-10-MV y la sección 4.4.7 del Reglamento Interno del Fondo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-013, en calidad de administradora del **Fondo Mutuo Reservas Larimar**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-024, tiene a bien informarles la comparación del Benchmark versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo durante el mes de febrero 2024.

El benchmark corresponde a la tasa de interés pasiva promedio de 361 días a 2 años de la Banca Múltiple, publicada por el Banco Central de la República Dominicana, correspondiente al cierre del mes de febrero de 2024.



Sin más,

Se despide cordialmente,

José Miguel Castillo Aroca
Gerente Administrador de Fondos Financieros



ANEXO

Tasa Interés Pasiva 361 días a 2 años

Tasas de Interés Pasivas en Moneda Nacional de los Bancos Múltiples 2017-2024

PROMEDIO PONDERADO EN % NOMINAL ANUAL

Período	Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo								Promedio	
	Plazos								Ponderado	Simple
	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	361 días a 2 años	2 a 5 años	Más de 5 años		
*2024 ^{1/}	9.1054	8.9988	8.9663	8.6266	7.9863	6.7135	7.0187	7.7693	8.6864	8.1062
Enero	9.2096	9.0023	8.7862	8.5685	7.4240	6.3966	7.1721	8.2636	8.6464	7.9078
Febrero	8.9563	9.5884	8.8001	8.4839	8.0878	6.7626	6.8378	6.3686	8.6652	7.9396

